



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTÍSIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRESA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1979

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLIII

Miércoles, 17 de enero de 1979. — Número 8

Página 73

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 1978

Aprobar los borradores de las actas de las sesiones plenaria ordinaria y extraordinaria celebradas el día 24 del pasado mes de noviembre.

Quedar enterados y aprobar las resoluciones dictadas por la Presidencia desde el día 24 del mes de noviembre último al 28 de diciembre actual, ambos inclusive.

Quedar enterados del Real Decreto 2.856/1978, de 1 de diciembre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 del expresado mes, por el que se reestructura la Dirección General de Administración Local.

Hacer constar en acta el profundo sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ilustrísimo señor don Antonio Ruiz y Ruiz, ingeniero jefe provincial de Carreteras, ocurrido el día 6 del presente mes, y hacer presente a su desconsolada esposa, hijas y demás familiares del finado el más sentido pésame de la Diputación.

Hacer constar en acta el profundo sentimiento de la Corporación por la muerte de don Gonzalo Martín Martínez, funcionario provincial, que falleció el día 24 del pasado mes de noviembre, y hacer presente a su afligida esposa, hijos y demás familiares el más sentido pésame de la Diputación.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excma. Diputación Provincial

Extractos de acuerdos adoptados por la Corporación Provincial en las sesiones plenarias ordinaria y extraordinaria celebradas el día 29 de diciembre de 1978 y el 9 de enero de 1979	73
Extracto de las resoluciones dictadas por la Presidencia de la Excma. Diputación desde el día 24 de noviembre al 28 de diciembre de 1978	77

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial de Trabajo	79
Delegación Provincial de Industria y Energía	80
Comisaría de Aguas del Norte de España	82
Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad ...	83
Comandancia Militar de Marina de Cartagena	83
Ayudantías Militares de San Vicente de la Barquera y Llanes	83
Junta del Puerto	84

ADMINISTRACION ECONOMICA

Delegación de Hacienda ...	84
----------------------------	----

ANUNCIOS DE SUBASTA

Excma. Diputación Provincial de Santander	87
---	----

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales	88
-------------------------------	----

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Santoña ..	88
----------------------------	----

reciente fallecimiento de doña María López Lorenzo, madre del funcionario provincial don Antonio García López, y hacer presente a su expresado hijo y demás

familiares de la finada el más sentido pésame de la Diputación.

Hacer presente al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia el agradecimiento de la Corporación por el donativo de doscientas mil pesetas que en nombre de la Comisión Organizadora de la Corrida de Beneficencia, celebrada el pasado verano, hizo el día 20 del mes de diciembre actual, con destino a la Beneficencia Provincial; agradecimiento que se hace extensivo a los miembros de la expresada Comisión.

Aprobar la adquisición de 8.000 plantas de árboles frutales, de diferentes especies, variedades y patrones, por un importe total de 972.750 pesetas, para su distribución entre los Ayuntamientos de la provincia que las soliciten, mediante el precio de 40 pesetas planta.

Aprobar el proyecto de aprovechamiento forestal de un rodal de eucalipto de 20 hectáreas en el monte Sobaño, en terrenos consorciados con la Junta Vecinal de Prío, con un tipo base de licitación de 3.562.500 pesetas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas y la convocatoria de subasta para la adjudicación de dicho aprovechamiento.

Aprobar el proyecto reformado de aprovechamiento forestal de un rodal de eucalipto de 15 hectáreas en el monte Peña Cabarga, término municipal de Medio Cuervo, con un tipo base de licitación de 2.677.500 pesetas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas y la convocatoria de subasta reglamentaria para la adjudicación de dicho aprovechamiento.

Quedar enterados del movimiento de acogidos y enfermos

internados en los establecimientos benéficos, propios y contratados, correspondiente al pasado mes de noviembre.

Conceder una ayuda económica de tres mil pesetas a don José Antonio Navamuel Gómez, vecino de Santander, como socorro de lactancia para la crianza de las dos hijas gemelas habidas de su matrimonio.

Conceder una ayuda económica a doña Carmen Sánchez Fernández, vecina de Monte (Santander), para sostenimiento de sus hijos, consistente en doce mensualidades de cinco mil pesetas cada una.

Conceder a don Laureano López González, vecino de Torrelavega, una ayuda económica de cuatro mil pesetas mensuales para sostenimiento de su familia.

Autorizar y gestionar el ingreso de la niña Isabel de la Fuente Marugán, vecina de Muriedas, por cuenta de esta Corporación, en el Instituto Psicopedagógico «San Martín de Porres», de Madrid, a condición de que sus padres satisfagan a esta Diputación la cantidad de doce mil pesetas mensuales, para contribuir al pago de las estancias que cause su hija en el expresado Instituto.

Abonar al Colegio de Sordomudos de Vizcaya, con efectos a partir de 1.º de enero de 1979, a ciento veinte mil pesetas anuales la estancia de cada uno de los sordomudos ingresados en el mismo por cuenta de esta Corporación.

Aprobar la recepción definitiva de las obras del camino municipal de Santiurde de Reinosa a la N-611, segunda fase, del Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa, y proceder a la devolución de la correspondiente fianza.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de abastecimiento de agua al barrio de La Valleja, del pueblo de Villasevil (Santiurde de Toranzo), y proceder a la devolución de la fianza correspondiente.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de abastecimiento de agua a La Canal, del Ayuntamiento de Villafufre, y proceder a la devolución de la correspondiente fianza.

Aprobar el proyecto de mejora de caminos en Polanco, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 8.300.000 pesetas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas, y proceder a la tramitación del procedimiento para la adjudicación de la citada obra mediante anuncio por plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Aprobar el proyecto de construcción del camino de Pando a la Iglesia, segunda fase, del Ayuntamiento de Ruiloba, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 4.000.000 de pesetas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas, y tramitar, mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, por plazo de diez días, el sistema para su adjudicación.

Aprobar el proyecto de mejora del acceso a Beies, primera fase, del Ayuntamiento de Peñarrubia, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 5.000.000 de pesetas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas, y proceder a la tramitación de la subasta pública para la adjudicación de esta obra, con aplicación del procedimiento de urgencia y consiguiente reducción de plazos.

Aprobar el presupuesto de obras de saneamiento y de muros de contención de tierras en el camino de la iglesia de Miera al cementerio, por un importe de ejecución, por contrata, de 470.887 pesetas, y proponer al Ayuntamiento de Miera la contratación de dichas obras.

Aprobar el proyecto reformado de la segunda fase del abastecimiento de agua a La Cavada (Rio-tuerto), con un presupuesto de ejecución, por contrata, de pesetas 1.300.000, así como el pliego de condiciones económico-administrativas, y la tramitación, mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, por plazo de diez días, del procedimiento para la adjudicación de la indicada obra.

Aprobar el proyecto denominado «segundo reformado del abas-

tecimiento de agua a Ruanales, segunda fase», del Ayuntamiento de Valderredible, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de pesetas 1.724.800 pesetas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas, y proceder a la tramitación del procedimiento, mediante anuncio por plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, para la adjudicación de esta obra.

Aprobar el proyecto denominado «reformado del de abastecimiento de agua, quinta fase, a Castro Urdiales», con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 23.141.178 pesetas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas, y proceder a la tramitación, con declaración de urgencia y la consiguiente reducción de plazos, de la subasta pública para la adjudicación de dicha obra.

Aprobar el proyecto reformado del abastecimiento de agua a La Bien Aparecida, segunda fase, del Ayuntamiento de Ampuero, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 3.000.000 de pesetas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas, y proceder a la tramitación, mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, por plazo de diez días, del procedimiento para la adjudicación de la expresada obra.

Aprobar el proyecto reformado de obras complementarias del abastecimiento de agua a Ambrosero, primera fase, del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 536.225 pesetas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas, y proceder a la tramitación, mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, por plazo de diez días, del procedimiento para la adjudicación de esta obra.

Aprobar el pliego de condiciones que regirá el concurso para la adjudicación del proyecto y realización de la construcción de la estación depuradora del abastecimiento de agua a Mataporquera, primera fase, del Ayuntamiento de Valdeolea, por un importe máxi-

mo de 6.993.000 pesetas, siendo tramitado el citado concurso mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, por plazo de diez días.

Adjudicar a S. I. E. C., S. A., la obra de construcción de un puente en Bedicó (Cartes), en el precio y condiciones que rigieron la correspondiente subasta, declarada desierta por ausencia de licitadores, es decir, en la cantidad de 5.000.000 de pesetas.

Adjudicar a la empresa VICONSA, domiciliada en Bilbao, las obras de la red de distribución de agua a Castro Urdiales, en el precio y condiciones que rigieron la subasta que quedó desierta, es decir, en la cantidad de 12.000.000 de pesetas.

Autorizar al Ayuntamiento de San Felices de Buelna para la adjudicación reglamentaria de la obra de ampliaciones y mejora de la red de distribución de energía eléctrica de dicho Municipio, incluida en el Plan de Obras y Servicios de 1978.

Dar traslado a la petición formulada por el adjudicatario de las obras de mejora del abastecimiento de agua a Soto Iruz, de que se revisen los precios en base al retraso producido en la tramitación de los permisos de ocupación de fincas, y del informe favorable a esta petición del señor ingeniero jefe del Servicio de Vías y Obras al Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, a fin de que por esta Corporación se exprese su conformidad o reparos a tomar a su cargo la indemnización de 97.964 pesetas a don Remigio Martínez Díaz, por el retraso habido en la ejecución de las obras, causado por la demora en conseguir los permisos de ocupación.

Autorizar a don Remigio Martínez Díaz, adjudicatario de la obra de abastecimiento de agua a Corvera de Toranzo, segunda fase, a cambiar la tubería a emplear en la expresada obra, en la forma que en el acuerdo se señala.

Aprobar el anteproyecto de Estatutos del Patronato del Festival Internacional de Santander, de

conformidad con el borrador que se presenta, así como facultar a la Presidencia de la Corporación para redactar los Estatutos definitivos en unión del Ayuntamiento de Santander y la Delegación Provincial del Ministerio de Cultura; asimismo, se faculta a la Presidencia para firmar los correspondientes acuerdos con el Ministerio de Cultura y Ayuntamiento de Santander, al efecto de convenir las participaciones económicas o de otro tipo de cada uno al citado Festival Internacional de Santander, y para firmar cartas culturales o convenios similares con el Ministerio de Cultura, que serán sometidas en todo caso a la ratificación del Pleno de esta Corporación.

Manifestar al ilustrísimo señor Director General del Patrimonio Artístico, en relación con la pretendida declaración de monumento histórico-artístico, de interés provincial, a favor de la iglesia románica de San Miguel, en Olea (Santander), que, de momento, no es posible asumir por esta Diputación las obligaciones que se derivan del Decreto de 22 de julio de 1958, modificado por el de 11 de julio de 1963, al no existir en el presupuesto vigente consignación para estas atenciones.

Aprobar el proyecto denominado «Complejo deportivo en Villanueva» (Villaescusa) con un presupuesto de ejecución, por contrato, de 6.300.000 pesetas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas, y proceder a la tramitación de la correspondiente subasta pública para la adjudicación de esta obra.

Aprobar, con el voto en contra del diputado don Julio del Arco, la ampliación de capital de la Sociedad Anónima «Gran Casino del Sardinero», en la suma de 100 millones de pesetas, a suscribir a partes iguales entre el Ayuntamiento de Santander y la Diputación Provincial, iniciando los trámites precisos para la confección del correspondiente suplemento. Igualmente, se acuerda solicitar el oportuno permiso del

Ministerio del Interior para suscribir dicha ampliación y delegar en la Presidencia para que la misma concorra a la Junta General Extraordinaria en representación de la Diputación.

Aprobar los nuevos premios de cobranza, con efectos de 1.º de enero de 1978, de los recaudadores de contribuciones e impuestos del Estado de las distintas zonas de la provincia.

Aprobar las bajas de las cantidades pendientes de ingreso correspondientes al capítulo de resultados del actual presupuesto ordinario de 1978, que en este acuerdo se detallan, las cuales ascienden a la cantidad de 1.096.885 pesetas.

Aprobar provisionalmente la cuenta general del presupuesto extraordinario de «suscripción de la II ampliación de capital social de la S. A. Cantur», y elevarla al Servicio de Inspección y Asesoramiento para su aprobación definitiva.

Quedar enterados de los saldos que presentan las cuentas de los recaudadores relativos a los ejercicios pendientes por el concepto de Arbitrio Provincial sobre Rodaje, debiendo constituirse por los expresados recaudadores, en cada caso, los depósitos de prevención de valores perjudicados que determina el Reglamento de Recaudación, y anular las cantidades de 19.512 pesetas de la Zona Primera de la Capital y 24.488 de la de Torrelavega, por deficiencias en la liquidación.

Quedar enterados de los saldos que presentan las cuentas de los recaudadores relativas a los ejercicios pendientes por el concepto de aprovechamientos especiales, debiendo constituirse por dichos recaudadores, en cada caso, los depósitos de prevención de valores perjudicados que determina el Reglamento de Recaudación.

Quedar enterados de los saldos que presentan las cuentas de los recaudadores relativos a los ejercicios pendientes por el concepto de recuperación de estancias en centros benéficos, debiendo constituirse por los indicados recau-

dadores, en cada caso, los depósitos de prevención de valores perjudicados que determina el Reglamento de Recaudación.

Quedar enterados de los saldos que presentan las cuentas por certificaciones de apremio cargadas a las Zonas de Contribuciones de Santoña y Torrelavega, declarando los valores perjudicados que procedan, de acuerdo con el Reglamento de Recaudación.

Incorporar las resultas de ingresos y gastos del presupuesto especial de Cooperación 1976/77 al presupuesto extraordinario para el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1978, si bien se tendrá en cuenta que la cantidad consignada en el concepto número 6 del estado de ingresos del presupuesto extraordinario se encuentra recogida en la diferencia entre ingresos y gastos de las resultas incorporadas.

Adquirir un vehículo todo-terreno con destino al Servicio Hidráulico de esta Corporación, por un precio máximo de licitación de 850.000 pesetas, y facultar a la Presidencia para el anuncio y celebración del oportuno concurso.

Abonar a la empresa A. E. G. Ibérica de Electricidad, S. A., Sucursal de Bilbao, la cantidad de 210.375 pesetas, importe a que asciende la factura que presenta por el ajuste y puesta en marcha correcta de un motor de bombeo para la estación depuradora del Plan Asón.

Aprobar el plano parcelario del camino provincial de Revilla de Camargo a la N-611, primer tramo, a efectos de tramitación de la información pública reglamentaria del mismo y su envío al Ayuntamiento de Camargo para la obtención de los necesarios permisos de ocupación de terrenos.

Aprobar el proyecto de construcción de la carretera de acceso a Pendes y Cabañes, segunda fase, en el término municipal de Castro-Cillorigo, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de pesetas 2.500.000, así como el pliego de condiciones económico-administrativas y la tramitación del

procedimiento para la contratación de dichas obras.

Aprobar el proyecto de construcción de la carretera provincial de San Roque de Riomiera a Selaya, primer tramo, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 47.756.904 pesetas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas y la tramitación del reglamentario concurso-subasta para la contratación de las indicadas obras.

Quedar enterados de los escritos de la Dirección General de Administración Local sobre creación de varias plazas, además de dos vacantes existentes, para ser ocupadas por los funcionarios que fueron propuestos por los Tribunales constituidos al efecto, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 1.409/77, siendo nombrados funcionarios en propiedad dos titulados superiores, dos de grado medio, once de nivel 6 (delineantes y asistentes sociales), dieciséis del nivel 4 (auxiliares, conductores-mecánicos y un linotipista); señalando a dichos funcionarios los haberes que han de percibir a partir de la fecha de su toma de posesión de la plaza que pasan a ocupar.

Señalar los haberes de don Antonio Monge Gutiérrez, nombrado conductor-mecánico en propiedad de esta Corporación por acuerdo de 24 del pasado mes de noviembre, quedando establecidos en 520.000 pesetas anuales, correspondientes al nivel de especialización 4, módulo B, con prolongación de jornada.

Conceder al funcionario don Francisco Mateo del Peral, delineante adscrito al Servicio Hidráulico, el complemento de destino asignado al nivel 5, en la cuantía de 22.800 pesetas, anuales, con efectos de 1.º de enero pasado; debiendo solicitarse de la Superioridad la oportuna autorización a fin de que dicho funcionario pueda percibir la expresada retribución complementaria.

Quedar enterados del borrador del contrato que presenta a esta Diputación la Mutua Montañesa

de Seguros, con el fin de que la misma preste los servicios de rehabilitación de funcionarios enfermos de esta Corporación en el Centro de Prevención y Rehabilitación «Ramón Negrete», dependiente de aquella entidad aseguradora, y facultar a la Presidencia para suscribir el contrato definitivo, de acuerdo con el borrador presentado.

Suspender el otorgamiento de licencias, tanto de parcelación de terrenos como de edificación, en todo el término municipal de los Ayuntamientos de Enmedio, Campoo de Suso, Campoo de Yuso y Las Rozas de Valdearroyo, con las excepciones que en el acuerdo se señalan.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de urbanización en San Miguel de Aguayo, y proceder a la devolución de la correspondiente fianza.

Aprobar el proyecto de saneamiento en La Costana (Campoo de Yuso), con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 722.000 pesetas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas, y proceder a la tramitación del sistema para la adjudicación de esta obra.

Por unanimidad de los señores asistentes, que constituyen la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, se declaran de urgencia los siguientes asuntos que no fueron incluidos en el orden del día: adoptándose, en relación con los mismos, los acuerdos que a continuación se expresan:

Adjudicar a don José Luis Pérez Solar, domiciliado en Celis, las obras de abastecimiento de agua a Tama, Ojedo y Potes, segunda fase (Cillorigo y Potes), en el precio y condiciones que rigieron la subasta que quedó desierta, es decir, en la cantidad de 7.000.000 de pesetas.

Aprobar la adquisición de una máquina para la reproducción de planos que sustituya a otra que se halla inservible, con destino al Gabinete de Reproducción de Planos y Documentos de esta Diputación,

por un importe aproximado de 160.000 pesetas, y adjudicar el suministro de la referida máquina a la Casa Negra Reprografía, S. A., de Barcelona.

Aprobar la factura que presenta la cantera «Las Colmenas», la cual importó la cantidad de pesetas 158.470, por el suministro de aglomerado asfáltico con destino a la reparación urgente de las vías provinciales de la zona de Potes.

Aprobar el acuerdo del Comité de Gestión y de Gobierno del Centro Médico Nacional «Marqués de Valdecilla», tomado en su sesión del día 27 del presente mes de diciembre, de «iniciar las gestiones oportunas ante sus respectivos organismos —Diputación Provincial e I. N. P.— para llevar a cabo la unificación de las Escuelas de A. T. S. de la Casa de Salud Valdecilla y de la Residencia «Cantabria» del Centro Médico Nacional «Marqués de Valdecilla», con el fin de establecer una Escuela Universitaria de Enfermería, quedando la misma adscrita a la Universidad de Santander como Escuela Universitaria de la Diputación e I. N. P., para su posterior elevación a los órganos competentes»; y facultar al ilustrísimo señor presidente de la Corporación para continuar las gestiones conducentes a tal fin.

Aprobar siete proyectos para la realización de obras de defensa y dragado de las cuencas de ríos de la provincia, los cuales ascienden globalmente a la cantidad de pesetas 7.250.000, así como los pliegos de condiciones económico-administrativas correspondientes a las obras que comprenden los expresados proyectos y la tramitación de los oportunos concursos para la adjudicación, por separado, de los mismos.

Por último, interviene la Presidencia para manifestar que no estima oportuno hacer un detalle de la labor realizada por la Diputación, ya que ésta ha seguido una marcha normal, dentro de las naturales dificultades planteadas, cumpliendo con su obligación con las realizaciones que están al alcance de todos. Señala seguida-

mente que es de desear que los meses que quedan de gestión a la actual Corporación sean fructíferos, a la vez que desea a la próxima Corporación los máximos aciertos, pues todo ello redundará en beneficio de la provincia y, en definitiva, en beneficio de España.

Santander, 3 de enero de 1979. El presidente, Leandro Valle González-Torre. — El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

Extracto del acuerdo adoptado en la sesión plenaria, de carácter extraordinario, celebrada el día 9 de enero de 1979

Aceptar, por unanimidad de todos los asistentes, la dimisión presentada por el ilustrísimo señor don Leandro Valle González-Torre del cargo de presidente de esta Excma. Diputación, que venía ostentando, al objeto de poder tomar parte en el próximo proceso electoral, siendo sustituido en sus funciones por el diputado provincial don Julio Cabrero Ibáñez, que venía desempeñando la vicepresidencia de la Diputación por designación directa del señor Valle González-Torre.

Santander, 10 de enero de 1979. El presidente, Julio Cabrero Ibáñez. — El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Extracto de las resoluciones dictadas por la Presidencia de la Excelentísima Diputación Provincial de Santander desde el día 24 de noviembre al 28 de diciembre de 1978

Resolución por la que se abona al Ayuntamiento de Los Corrales de Buena la cantidad de 425.217 pesetas, correspondientes a la parte proporcional de la aportación provincial a la primera certificación de la obra de reforma de la Casa Consistorial.

Resolución por la que se abona al contratista de la obra «sanea-

miento en Baró, Beares y Camaleño», don Julián Prieto Bravo, la cantidad de 199.960 pesetas, por su tercera certificación.

Ordenación de gastos originados por ayudas económicas en domicilio familiar, la cantidad de 443.050 pesetas.

Ordenación de gastos originados por estancias causadas por enfermas de esta provincia en el sanatorio psiquiátrico «Nuestra Señora del Rosario», de Cueto, la cantidad de 7.625.400 pesetas.

Ordenación de gastos originados por estancias causadas por enfermos de esta provincia en diversos centros, la cantidad de 254.150 pesetas.

Ordenación de gastos originados por cuotas de los funcionarios en activo y clases pasivas de la Corporación y monjas de las residencias que figuran afiliadas al Igualatorio Médico Oquirúrgico, la cantidad de 355.854 pesetas, correspondientes al mes de diciembre.

Ordenación de gastos para abonar a la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, por cuotas de la misma correspondientes al ejercicio de 1978, la cantidad de 1.037.000 pesetas.

Ordenación de gastos por la que se abonan 203.917 pesetas en concepto de ayudas a pasivos.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de enfermos mentales en esta provincia durante el mes de noviembre en el Centro Asistencial «San Juan de Dios» de Palencia, la cantidad de pesetas 3.628.000.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias de enfermos de esta provincia durante el mes de noviembre en la obra benéfica «San Martín», de Santander, la cantidad de 965.500 pesetas.

Ordenación de gastos ocasionados por estancias causadas por residentes de esta provincia en la Residencia de Ancianos Desamparados de Santander durante el mes de noviembre, la cantidad de 266.000 pesetas.

Resolución por la que se abona al contratista de la obra «reparación de la SV-5.622, de Santibá-

ñez a Selaya», don Manuel Fernández Rosillo, la cantidad de 5.719.137 pesetas, por su primera certificación liquidatoria.

Resolución por la que se abona al contratista de la obra «reparación de la SV-4.631, de Soto de la Marina a Escobedo», don Emilio Bolado Soto, la cantidad de pesetas 5.090.778, por su única certificación.

Resolución por la que se abona al contratista de la obra «reparación de la SV-5.111, de Ampuero a Bernales», empresa Elsan, S. A., la cantidad de 960.919 pesetas, por su primera certificación.

Resolución por la que se abona al contratista de la obra «reparación de daños de temporal en el camino SV-5.643, de Campillo a Selaya, por Hornillas», don Manuel Fernández Rosillo, la cantidad de 563.061 pesetas, por su primera certificación.

Resolución por la que se abona al contratista de la obra «relleno y urbanización de la marisma de Santoña, don Faustino López Pablo, la cantidad de 2.197.666, por su tercera certificación.

Resolución por la que se abona al contratista de la obra «relleno y urbanización de la marisma de Santoña», don Faustino López Pablo, la cantidad de 2.275.837 pesetas, por su cuarta certificación.

Ordenación de gastos por la que se abona en la Delegación de Hacienda la cantidad de 1.200.003 pesetas, en concepto de Valores de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, de recaudación de contribuciones del Estado.

Ordenación de gastos por la que se abona a los señores recaudadores de las Zonas de esta provincia la cantidad de 9.806.144 pesetas, importe de la cuarta entrega a cuenta, ejercicio de 1978.

Resolución por la que se abona al contratista de la obra «mejora del firme en la carretera provincial SP-4.141, de Argoños a la Venta de Somo (tramo Galizano-Somo)», empresa Elsan, S. A., la cantidad de 6.301.989 pesetas, por su segunda certificación.

Resolución por la que se abona

al contratista de la obra «captación y estación de tratamiento de agua para el abastecimiento a los municipios del Plan Valdáliga», empresa Cadagua, S. A., la cantidad de 755.769 pesetas, por su sexta certificación.

Resolución por la que se abona al contratista de la obra «captación y estación de tratamiento del Plan Valdáliga», empresa Cadagua, S. A., la cantidad de 929.866 pesetas, por su séptima certificación.

Resolución por la que se abona al contratista de la obra «captación y estación de tratamiento del Plan Valdáliga», empresa Cadagua, S. A., la cantidad de 911.674 pesetas, por su octava certificación.

Resolución por la que se abona al contratista de la obra «Captación y estación de tratamiento del Plan Valdáliga», empresa Cadagua, S. A., la cantidad de 284.221 pesetas, por su novena certificación.

Resolución por la que se abona al contratista de la obra «captación y estación de tratamiento del Plan Valdáliga», empresa Cadagua, S. A., la cantidad de 302.439 pesetas, por su décima certificación.

Resolución por la que se abona al contratista de la obra «captación y estación de tratamiento del Plan Valdáliga», empresa Cadagua, S. A., la cantidad de 300.139 pesetas, por su undécima certificación.

Ordenación de gastos originados por estancias causadas por residentes de esta provincia en el Centro Geriátrico de Bárcena de Carriedo durante el mes de noviembre, la cantidad de 322.650 pesetas.

Ordenación de gastos originados por estancias causadas por residentes de esta provincia en el Jardín de la Infancia durante el mes de noviembre, la cantidad de 605.700 pesetas.

Ordenación de gastos originados por estancias causadas por enfermos de esta provincia en el Colegio Paravas. Centro de Educación Especial durante el mes de no-

viembre, la cantidad de 3.936.500 pesetas.

Ordenación de gastos originados por estancias causadas por enfermos de esta provincia en el Sanatorio Psiquiátrico «San José de Ciempozuelos» durante el mes de noviembre, la cantidad de 347.075 pesetas.

Resolución por la que se abona al contratista de la obra «mejora del firme en la carretera provincial SP-4.141, de Argoños a la Venta de Somo (tramo Galizano-Somo)», empresa Elsan, S. A., la cantidad de 2.228.203 pesetas, por su primera certificación.

Resolución por la que se abona al contratista de la obra «estación depuradora de aguas residuales en Noja», empresa Devill Ingeniería y Comercio, S. A., la cantidad de 3.899.736 pesetas, por su tercera certificación liquidatoria.

Resolución por la que se abona al contratista de la obra «estación depuradora de aguas fecales en Brañavieja», empresa Aplicaciones Técnicas Industriales, S. A., la cantidad de 1.314.904, por su primera certificación.

Resolución por la que se adjudica definitivamente la obra «saneamiento en Solares», Ayuntamiento de Medio Cudeyo, Construcciones Arrovo, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 5.400.000 pesetas.

Resolución por la que se adjudica definitivamente la obra «segunda fase del abastecimiento de aguas a Corvera y El Soto, Ayuntamiento de Corvera de Toranzo, don Remigio Martínez Díaz, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 2.000.000 de pesetas.

Resolución por la que se adjudica definitivamente la obra «segunda fase del abastecimiento de aguas, Plan Noja, Ayuntamiento de Arnauero», a Hermanos Ruigómez, S. L., por un presupuesto de ejecución, por contrata, de pesetas 6.072.000.

Resolución por la que se adjudica definitivamente la obra «construcción de un muro en Potes» a don Florencio Díez Fernández, con un presupuesto de

ejecución, por contrata, de pesetas 2.500.000.

Resolución por la que se adjudica definitivamente la obra de «primera fase de abastecimiento de aguas a Bárcena de Toranzo, Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, a don Remigio Martínez Díez, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 2.000.939 pesetas.

Resolución por la que se adjudica definitivamente la obra «abastecimiento de agua a Bustablado y Duña, Ayuntamiento de Cabezón de la Sal», a don Angel Santa Eulalia Pérez, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 3.240.000 pesetas.

Resolución por la que se adjudica definitivamente la obra «segunda fase de abastecimiento de aguas a Villaverde de Trucíos» a don Honorio Romanelli Sanginés, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 2.262.000 pesetas.

Resolución por la que se adjudica definitivamente la obra «tercera fase de distribución de aguas, Plan Pas en Miengo, a la empresa Siec, S. A., con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 7.039.000 pesetas.

Ordenación de gastos originados por suministro de energía eléctrica a Cortiguera, que se abone a Compañía General de Electricidad Montaña la cantidad de pesetas 152.574.

Resolución por la que se abona al contratista de la obra «abastecimiento de agua a El Toio (primera fase)», don Luis Pérez García, la cantidad de 492.013 pesetas por su segunda certificación.

Resolución por la que se abona el contratista de la obra «abastecimiento de agua a Cóbreces, Novales, Toñanes y Cigüenza (segunda fase), don José Luis Pérez Solar, la cantidad de 1.658.761 pesetas por su tercera certificación liquidatoria.

Resolución de gastos originados por estancias causadas por enfermos de esta provincia en diversos centros, la cantidad de 648.390 pesetas.

Resolución de gastos originados por el suministro de efectos varios para las distintas dependencias de

la Corporación Provincial, la cantidad de 1.188.272 pesetas.

Santander, 9 de enero de 1979.
El secretario general, Ricardo Alonso Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

Convenios Colectivos

Vista la resolución dictada por la Dirección General de Trabajo con fecha 13 de los corrientes, en relación con el recurso de alzada interpuesto por don Alejandro Collado Otero, en su condición de presidente de la Asociación de Fabricantes de Conservas, Semiconservas y Salazones de Pescado de la provincia de Santander, contra laudo de obligado cumplimiento dictado por esta Delegación Provincial de Trabajo con fecha 31-8-1978 y resolución aclaratoria de 20 de octubre de 1978, y

Resultando: Que con fecha 29-11-1978 interpusieron recurso de alzada contra ambas resoluciones de esta Delegación Provincial de Trabajo, quien elevó el expediente con el preceptivo informe a la Dirección General de Trabajo;

Resultando: Que en el fallo de la Resolución dictada por la Dirección General de Trabajo ésta acuerda desestimar el escrito de recurso de alzada presentado por don Alejandro Collado Otero, en representación de la Asociación de Fabricantes de Conservas, Semiconservas y Salazones de Pescado, contra laudo y resolución aclaratoria de fechas 31 de agosto y 20 de octubre de 1978, que, sin embargo, debe modificarse por la autoridad laboral de instancia, conforme queda indicado en el segundo considerado, en el que se determina «que a la mayor brevedad posible se fije nueva tabla salarial en la que las percepciones tengan carácter bruto y permita, por tanto, la aplicación reglamentaria de descuentos fiscales, sin

perjuicio de representar para los trabajadores una elevación real de sus anteriores ingresos en concordancia con lo determinado en los números 1.º y 3.º del artículo 5.º del Real Decreto Ley 43-1977, circunstancia que lleva aparejada la suspensión de los efectos económicos del laudo de referencia»;

Considerando: Que la Dirección General de Trabajo señala la fijación de la tabla salarial con carácter bruto; mas, como nunca se ha efectuado el descuento fiscal por los empresarios del sector afectado a su personal, procede que por esta Delegación Provincial de Trabajo se dicte nueva tabla salarial, que resultará de incrementar el tipo impositivo del I. R. T. P. sobre los salarios netos fijados por esta Delegación Provincial de Trabajo en resolución de 20 de octubre pasado, tomándose como tipo de gravamen el 12 por 100;

Considerando: Que esta Delegación Provincial de Trabajo es competente para resolver la cuestión planteada, a tenor de lo preceptuado en el artículo 120 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones de general aplicación.

Vistos los preceptos legales citados,

Esta Delegación Provincial de Trabajo acuerda:

1.º—Modificar los salarios fijados en el laudo de obligado cumplimiento dictado para la industria conservera de Santander y su provincia con fecha 31 de agosto de 1978, viniendo a establecer los siguientes salarios, que tendrán el carácter de brutos, y que serán:

Grupo 1.º—Técnicos

Técnicos titulados:

Con título superior, salario mensual, 46.140 pesetas; plus de asistencia día, 78 pesetas.

Con título no superior, 39.944 y 78 pesetas.

Técnicos no titulados:

Jefe de fabricación, 35.151 y 78 pesetas.

Encargado general, 31.833 y 78 pesetas.

Encargado de sección, 30.858 y 78 pesetas.

Grupo 2.º—Personal administrativo

Jefe de administración, 44.295 y 78 pesetas.

Jefe de sección administrativa, 38.839 y 78 pesetas.

Oficial de 1.ª, 31.466 y 78 pesetas.

Oficial de 2.ª, 28.514 y 78 pesetas.

Auxiliar, 24.828 y 78 pesetas.

Aspirante 14 años, 12.586 y 26 pesetas.

Aspirante 15 años, 14.032 y 26 pesetas.

Aspirante 16 años, 15.483 y 33 pesetas.

Aspirante 17 años, 17.659 y 33 pesetas.

Telefonista, 22.709 y 78 pesetas.

Grupo 3.º—Personal subalterno

Listero, 25.123 y 65 pesetas.

Almacenero, 29.151 y 65 pesetas.

Pesador, 25.123 y 65 pesetas.

Conductor automóvil, 30.284 y 65 pesetas.

Guarda jurado, 25.123 y 65 pesetas.

Vigilante, 25.123 y 65 pesetas.

Conserje, 25.123 y 65 pesetas.

Portero, 25.123 y 65 pesetas.

Ordenanza, 25.123 y 65 pesetas.

Botones o recadero 14 años, 12.586 y 26 pesetas.

Botones o recadero 15 años, 14.032 y 26 pesetas.

Botones o recadero 16 años, 15.483 y 33 pesetas.

Botones o recadero 17 años, 17.659 y 33 pesetas.

Mujer de limpieza, 22.709 pesetas.

Grupo 4.º—Personal de fabricación

Maestra, salario día, 785 pesetas; plus de asistencia día, 23 pesetas.

Oficiala de 1.ª, 773 y 23 pesetas.

Oficiala de 2.ª, 759 y 23 pesetas.

Grupo 5.º—Personal de varios oficios

Maestro, 871 y 23 pesetas.

Oficial de 1.ª, 846 y 23 pesetas.

Oficial de 2.ª, 811 y 23 pesetas.
Ayudante, 797 y 23 pesetas.

Grupo 6.º—Personal no especializado

Peón ordinario, 759 y 23 pesetas.

Auxiliar, 745 y 23 pesetas.

Pinche 14 años, 437 y 23 pesetas.

Pinche 15 años, 488 y 23 pesetas.

Pinche 16 años, 530 y 23 pesetas.

Pinche 17 años, 618 y 23 pesetas.

Grupo 7.º—Aprendices

Aprendices de 1.º año, 428 y 26 pesetas.

Aprendices de 2.º año, 472 y 26 pesetas.

Aprendices de 3.º año, 521 y 33 pesetas.

Aprendices de 4.º año, 590 y 33 pesetas.

2.º—Notificar esta Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de quince días hábiles, ante la Dirección General de Trabajo, contados a partir del siguiente al de su notificación.

3.º—Ordenar la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia, conforme a lo señalado en el artículo 120, apartado 2 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Santander a 18 de diciembre de 1978.—El delegado de Trabajo (ilegible). 2.472

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE SANTANDER

SECCION DE ENERGIA

Necesidad de ocupación de bienes o derechos para el establecimiento de una instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en los artículos 15 y 16 del Reglamento aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la declaración de necesidad de ocupación solicitada por Iberduero, S. A., para la insta-

lación de una línea eléctrica, expediente número 2.308-6, a 13,2 KV., «Castro-Sámano», circuito III, derivación al centro de transformación núm. 146 denominado «Talledo», en el término municipal de Castro Urdiales, cuya declaración, en concreto, de utilidad pública fue otorgada por la Delegación Provincial de Industria y Energía de Santander con fecha 16 de septiembre de 1976, llevando implícita tal declaración la imposición de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica, a tenor del artículo 14, párrafo 1.º, del Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre, y no habiendo llegado «Iberduero, S. A.», titular de la instalación y solicitante de la servidumbre, a un acuerdo de adquisición o indemnización con todos los propietarios afectados por la misma, se transcribe a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados con los que no ha sido posible dicho acuerdo, y de sus bienes o derechos afectados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto citado.

Cualquier persona, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del mencionado Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre, a cuyo efecto estará expuesto el expediente, con el proyecto de instalación, en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial, sita en Castelar, número 13, durante las horas de oficina.

Santander a 6 de noviembre de 1978.—El delegado provincial (ilegible).

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Castro Urdiales

Finca número 9.—Paraje, La Helguera; propietarios, herederos de Vidal de la Helguera; domicilio, Los Cuadros-Otañes (Castro Urdiales); afeción, 60 metros de

longitud y 0,30 metros cuadrados del apcyo número 9.

Finca número 11.—Paraje, La Helguera; propietarios, herederos de Vidal de la Helguera; domicilio, Los Cuadros-Otañes (Castro Urdiales); afección, 550 metros de longitud y 0,30 metros cuadrados de ocupación en cada uno de los apoyos números 10, 11, 12, 13 y 14; arbolado a talar, 1 roble de 15 metros, 209 metros cuadrados de frutales de 4 metros y 3.402 metros cuadrados de acacias, pinos, robles y maleza.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE SANTANDER

SECCION DE MINAS

Por don Manuel Estébanez García, vecino de Aguilar de Campoo, ha sido presentada una solicitud de concesión directa de explotación de 88 cuadrículas para mina de arenas silíceas y arcillas, nombrada Quintanilla, número 16.220, sita en término de Valderredible (Santander) y Cezura y Lastrilla (Palencia).

Verifica la designación en la siguiente forma:

Vértice, 1; longitud Oeste, 4° 11'; longitud Norte, 42° 50'; observaciones, punto de partida.

Vértice, 2; longitud Oeste, 4° 10'; longitud Norte, 42° 50'.

Vértice, 3; longitud Oeste, 4° 10'; longitud Norte, 42° 49' 40".

Vértice, 4; longitud Oeste, 4° 9'; longitud Norte, 42° 49' 40".

Vértice, 5; longitud Oeste, 4° 6' 20"; longitud Norte, 42° 49'.

Vértice, 6; longitud Oeste, 4° 6' 20"; longitud Norte, 42° 49'.

Vértice, 7; longitud Oeste, 4° 6' 20"; longitud Norte, 42° 47'.

Vértice, 8; longitud Oeste, 4° 9' 20"; longitud Norte, 42° 47'.

Vértice, 9; longitud Oeste, 4° 9' 20"; longitud Norte, 42° 47' 20".

Vértice, 10; longitud Oeste, 4° 10'; longitud Norte, 42° 47' 20".

Vértice, 11; longitud Oeste, 4° 10'; longitud Norte, 42° 47' 40".

Vértice, 12; longitud Oeste, 4° 10' 20"; longitud Norte, 42° 47' 40".

Vértice, 13; longitud Oeste, 4° 10' 20"; longitud Norte, 42° 48'.

Vértice, 14; longitud Oeste, 4° 10' 40"; longitud Norte, 42° 48'.

Vértice, 15; longitud Oeste, 4° 10' 40"; longitud Norte, 42° 48' 20".

Vértice, 16; longitud Oeste, 4° 11'; longitud Norte, 42° 48' 20".

Y habiendo sido admitida definitivamente esta concesión directa de explotación, y en virtud de lo dispuesto en la vigente Ley de Minas, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de treinta días para que, dentro de él, puedan deducirse ante esta Jefatura las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Santander, 7 de diciembre de 1978.—El delegado provincial (ilegible).

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE SANTANDER

SECCION DE ENERGIA

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander autorizando el establecimiento de la línea eléctrica a 12 KV. «Derivación Somocueva»

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial, a petición de «Electra de Viesgo, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de la instalación eléctrica citada, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización administrativa de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Viesgo, S. A.», la instalación eléctrica citada, cuya finalidad será dar servicio a un centro de transformación, tipo intemperie, que será

ubicado en las proximidades de unas viviendas en construcción.

Sus características principales son las siguientes:

Línea eléctrica trifásica, simple circuito.

Longitud: 982 metros.

Origen: Apoyo número 16 de la derivación «Manzanedo».

Final: Centro de transformación.

Tensión: 12.000 voltios.

Capacidad de transporte: 3.000 KVA.

Apoyos: De hormigón y de hierro galvanizado, en celosía, de la casa «Made», serie «Acacia».

Herrajes: De acero estampado del catálogo de «Acoe».

Conductor: Cable aluminio-acero, normalizado, tipo UNE LA-56.

Aislamiento: Aisladores de vidrio templado, de la casa Esperanza, modelo 1.503.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el petitionerario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en el plazo de quince días, a partir del recibo de esta Resolución.

Santander, 22 de noviembre de 1978. — El delegado provincial, Manuel Aybar Gállego.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE SANTANDER

SECCION DE ENERGIA

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander autorizando el establecimiento de la línea eléctrica aérea a 12 KV., «Derivación El Real»

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial, a petición de «Electra de Viesgo, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de la instalación eléctrica

citada, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización administrativa de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Viesgo, S. A.», la instalación eléctrica citada, cuya finalidad será suministrar energía a un centro de transformación tipo intemperie, lo que permitirá mejorar el servicio eléctrico, en baja tensión, a los abonados de la zona bajo su influencia.

Sus características principales son las siguientes:

Línea eléctrica trifásica simple circuito.

Longitud: 453 metros.

Origen: Apoyo número 2 de la derivación «El Puntal».

Final: C. T. «El Real».

Tensión: 12.000 voltios.

Capacidad de transporte: 3.000 KVA.

Apoyos: De hierro galvanizado, en celosía, de la casa Made, serie «Acacia».

Herrajes: De acero estampado, del catálogo de «Acoe».

Conductor: Cable de aluminio-acero normalizado, tipo UNE LA-56.

Aislamiento: Aisladores de vidrio templado, de la casa Esperanza, modelo 1.503.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras el peticionario de la misma no cuente con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en el plazo de quince días, a partir del recibo de esta Resolución.

Santander, 9 de diciembre de 1978. — El delegado provincial, Manuel Aybar Gállego.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE SANTANDER

SECCION DE ENERGIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 y artículo 10 del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 5.104-8.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Alosúa, Ontón (término municipal de Castro Urdiales).

Finalidad de la instalación: Ampliación y mejora del suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales:

Línea aérea trifásica, con origen en el apoyo número 22 de la línea actual C. T. V. «Elosúa», y final en el centro de transformación tipo intemperie, número 138, denominado «Rebembal».

Longitud: 190 metros.

Conductores D-56, sobre apoyos de hormigón armado y vibrado.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 250.700 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Castelar, 13, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander a 6 de diciembre de 1978. — El delegado provincial, Manuel Aybar Gállego.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE SANTANDER

SECCION DE ENERGIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número 4.869-8.

Peticionario: «Electra Bedón, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Cartes.

Finalidad de la instalación:

Ampliación y mejora del suministro de energía eléctrica a los barrios de Real, Cuarto y Bedicó.

Características principales:

Centro de transformación intemperie, de 100 KVA., en Real y Cuarto y otro de 160 KVA. en Bedicó, todos a 12.000/226-130 V., con su aparamenta de protección y maniobra.

Salidas B. T. y alimentados en A. T. por sendas derivaciones de la línea de enlace entre las subestaciones de Villapresente y de Los Corrales de Buelna.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 549.684 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander a 10 de noviembre de 1978.—El delegado provincial accidental (ilegible).

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

Don Graciano Pariente Díez solicita autorización para ejecutar un puente sobre el río Deva, en

términos de Cosgaya, Ayuntamiento de Camaleño (Santander), para acceso a finca de su propiedad.

El puente se proyecta de unos 6 metros de luz, y constituido por dos estribos de hormigón en masa, cimentado sobre zapatas del mismo material, en los que se apoyará una losa de hormigón armado de 3 metros de ancho y 0,25 metros de espesor, cuyo paramento inferior estará a unos 2 metros de altura sobre el lecho del río.

La obra se rematará con la colocación de sendas barandillas metálicas.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha del «Boletín Oficial» de Santander en que se publique este anuncio, a fin de que, los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones durante el plazo indicado en la Alcaldía de Camaleño o en la Comisaría de Aguas del Norte de España, sita en Oviedo, Asturias, 8, en donde estarán de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata para que puedan ser examinados por quien lo desee.

Oviedo, 3 de enero de 1979.—El comisario jefe (ilegible). 64

DELEGACION TERRITORIAL DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

En el expediente de referencia incoado por la Inspección Provincial de la Seguridad Social de Santander a la empresa «Pic-Nic», por el centro de trabajo de actividad hostelería, sito en la calle de Cervantes, número 18, bajo, de Santander, consta acta, que en su parte principal dice:

So-33/78-M°S, de 13 de noviembre.—Acta de obstrucción, por no haber sido atendido el requerimiento formulado para la presentación de la documentación de la Seguridad Social en las oficinas de la Inspección de la S. Social, Avenida de Calvo Sotelo, 8, planta 1.ª del Instituto N. de Previsión, incurriendo en obstrucción de acuer-

do con lo dispuesto en el Reglamento de 23-7-71, apartado g) del artículo 14. A la vez se le requiere nuevamente para que presente la documentación de la Seguridad Social el primer jueves a las horas de once a trece, a partir de la notificación de la presente acta, imponiéndole la multa de conformidad con el artículo 16 del D-3-4-71, en relación con el D-12-9-70, por importe de cinco mil pesetas.

Asimismo, se le hace saber del derecho a presentar escrito de descargos, mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor delegado territorial de la Seguridad Social, en el plazo de quince días, a partir de la notificación de la presente, o en su caso recurso de alzada, en el mismo plazo, dirigido al ilustrísimo señor Director General de Prestaciones de la Seguridad Social, previo depósito del importe de la sanción más el veinte por ciento en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda.

Y para que sirva de notificación a «Pic-Nic», de actividad hostelería, sito en la calle de Cervantes, número 18-B, de Santander, y por hallarse cerrado a las horas de reparto de correo, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente cédula de citación, en Santander a 26 de diciembre de 1978. El delegado territorial de Sanidad y Seguridad Social, Vicente D. Bedía Trueba. 5

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE CARTAGENA

Reemplazo de 1980 y otros agregados al mismo

Relación de los matriculados navales del Trozo de Matrícula Naval de Cartagena que han de causar baja en el alistamiento del Ejército de Tierra, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 26 y 64 del Reglamento para aplicación de la Ley General del Servicio Militar:

1.—Francisco Onandía Renero, hijo de José Antonio y Mercedes, nacido en Torrelavega el 27-1-1960.

2.—Fernando Torres Martín, hijo de Romualdo y de Josefa, nacido en Santander el 3-8-1960.

3.—Antonio San Román Polanco, hijo de José María y María Angeles, nacido en Laredo el 9-12-1960.

Cartagena, 6 de diciembre de 1978. — El teniente coronel de Infantería de Marina, jefe del C. R. M., Enrique R. Godínez Monllor. 2.520

AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Dcn José Golpe Franco, teniente de navío del Cuerpo General de la Armada, ayudante militar de marina del Distrito Marítimo de San Vicente de la Barquera y presidente de la Junta Local de Alistamiento del Distrito Marítimo de San Vicente de la Barquera,

Hago saber: Que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar (aprobado por Decreto número 3.807 de 6-11-1969), se va a proceder en este Trozo Marítimo de San Vicente de la Barquera a la formación del alistamiento para el Servicio Militar Activo de la Armada de todos los inscritos de la matrícula naval del citado Trozo que dentro del año 1979 cumplen los diecinueve (19) años de edad y los que excedieron de la edad indicada, sin haber cumplido los 37 en el año citado, no hubieran sido comprendidos por cualquier causa en algún alistamiento anterior.

Y para que conste, a los efectos de alistamiento y conocimiento de los interesados, lo firmo, en San Vicente de la Barquera a 2 de enero de 1979.—El teniente de navío, José Golpe Franco. 28

AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE LLANES

Relación de los inscritos comprendidos en la matrícula naval militar pertenecientes al alista-

miento de 1979 para el reemplazo de 1980 del Distrito Marítimo de Llanes, y que deben ser excluidos del alistamiento del Ayuntamiento, según lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

Nombre y apellidos, Félix Galán Trespalacios; hijo de Ricardo y Angeles; fecha de nacimiento, 10-7-1960; Municipio de nacimiento, Santander.

Llanes, 17 de noviembre de 1978.—El TN (RNA), ayudante militar de Marina, José Luis Salomón Calvo. 2.054

JUNTA DEL PUERTO DE SANTANDER

Devolución de fianza

De acuerdo con las normas establecidas en el Decreto número 1.099, de mayo de 1962, se va a proceder a la devolución de la fianza definitiva de ochenta y cuatro mil pesetas (84.000) constituida a disposición del ilustrísimo señor presidente de esta Junta del Puerto de Santander por el contratista don Eleuterio López Alonso, para responder de la ejecución de las obras del proyecto

de «pavimentación de los accesos a los tramos 10 y 11 de los muelles de Maliaño».

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, a fin de que en el plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Santander, puedan incoar los procedimientos tendentes al embargo de la garantía, con arreglo al Decreto antes mencionado.

Santander, 9 de diciembre de 1978.—El secretario, Javier Herqueta y de Garamendi. 2.401

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Anuncio

Por ser desconocidos los actuales domicilios de las personas cuyos nombres a continuación se señalan, se hace pública mediante el presente anuncio, a tenor del artículo 80 de la Ley de Procedimiento administrativo, la existencia de liquidaciones a su cargo, cuyos datos son los siguientes:

Concepto: Impuesto industrial - Cuota de beneficios - Evaluación global

Número Junta	Ejercicio	Contribuyente	Ultimo domicilio	Total a ingresar
3-620/A	1973	Pilar Fernández Fernández	Santander, Castilla, 81	15.591
3-620/A	1973	Gabriel Hoyos Fuero	Santander, J. Cosa, 11	13.431
3-620/A	1973	Victoriano López López	Santander, O. Porrúa, 5	6.231
3-620/A	1973	Amelia Martín Sánchez	Santander, Río Pila, 32	10.691
3-620/A	1973	José Antonio Muñoz Pérez	Santander, General Dávila, 264	11.616
3-620/A	1973	Pedro Porres Ochoa	Santander, Pasaje Sarasola, 2	13.718
3/620-A	1973	José Pablo Rasines Blanco	Santander, Gándara, 17	14.391
3-620/A	1973	José Luis Roldán Diego	Santander, Carmen, 1	15.591
3-620/A	1973	Joaquín Salas Arce	Santander, Cisneros, 26	8.734
3-620/A	1973	Alejandro Solar Pilatti	Santander, R. Victoria, 29	11.534
3-60	1975	Andrés Fernández García	Santander, San Pedro, 4	925
3-60	1975	Miguel Puente Mora	Santander, Bajada Polio, 15	3.490
3-61	1975	Miguel Angel Almenara Miro	Santander, C. Universidad, 3	3.299
3-61	1975	Julián Guardo Lucas	Santander, Plaza Esperanza	9.036
3-621	1975	José Benigno Fernández Fdez.	Astillero	3.044
3-621	1975	Manuel Fernández Sañudo	Santander, Hernán Cortés, 39	9.000
3-621	1975	Rosario Guiribitey Aguirre	Santander, C. Universidad, B11	2.416
3-621	1975	José Manuel Pérez García	Santander, Andrés del Río, 7	1.208
3-621	1975	María Angeles Setién Ruiz	Santander, Andrés del Río, 7	3.416
3-621	1975	Ricardo Trueba Pérez	Santander, J. Monasterio, 8	11.464
6-20	1975	José María Abadía Arina	Noja	9.100
6-20	1975	Ladislao González Hontañón	Noja	11.766
6-20	1975	Leonardo Setién Novales	Villaverde de Trucíos, Lastra	5.633
8-60	1975	Benjamín Velasco González	Santander, General Dávila, 70	317.700
8-80	1975	J. I. Fdez. Pinedo Ochoa Alba	Ampuero, Barrio Cerbiago	11.825
8-80	1975	Santos Fernández Roiz	Reinsa, Vp. San Sebastián, 1	185.150
8-80	1975	Enrique García González	Santander, Inés Diego N., 6	6.734
8-80	1975	Rafael Jiménez Ruiz	Santander, Carlos Haya, 5	7.984
8-80	1975	Luis López Valdivieso	Santander, San José, 16	34.825
8-80	1975	Laureano Mallada Evia	Liérganes	5.450
8-80	1975	Juan José Mansilla Cruz	Vizcaya-Sopuerta	5.450

Número Junta	Ejercicio	Contribuyente	Ultimo domicilio	Total a ingresar
8-80	1975	Gustavo Marsa Cantero	Ampuero	5.450
8-80	1975	Alcira Martínez Suárez	Santander, Atalaya, 27	13.800
8-80	1975	Luis Merino Alvarez	Astillero	11.450
8-80	1975	Nicasio Peña Peña	Pielagos, Barrio Boo	19.638
8-80	1975	Isidoro Sánchez Pulido	Reinosa, Vp. Naval, 4	5.450
8-80	1975	Daniel Trueba Cubillas	Ampuero	5.450
8-80	1975	L. O. Wanguemert Bruguera	Santander, Prol. Floranes, 30	8.450
9-84	1975	Mario Peredo Carrera	Santander, Barrio Ojaiz	19.124
11-70	1975	Manuel Helguera Ortiz	Pielagos, Barrio Vioño	4.250
11-72	1975	Domingo Torre Díaz	Santander, La Albericia	18.604
12-80-1-2	1975	Juan José Díaz García	Santander, Rualasal, 5	21.626
12-80-1-2	1975	Carlos Fitor Gómez	Comillas, Antonio López	26.316
12-80-1-2	1975	Alejandro Mediavilla Rueda	Santander, Castilla, 15	16.278
12-80-1-2	1975	José Luis Santibáñez Valles	Santoña, Berria	51.791
12-85/A	1975	Agustín Alejandro Marcos	Santander, Vista Alegre, 31	11.836
12-85/A	1975	José Barquín Lavín	Santander, S. Pedro, 3	25.836
12-85/A	1975	Angel Bragado López	Santander, C. Alonso Vega, 17	29.836
12-85/A	1975	Nicolás Briz Cotera	Santander, Castilla, 79	13.836
12-85/A	1975	Leonardo Cagigal Díaz	Santander, Rualasal, 3	31.280
12-85/A	1975	Adela Céspedes Cortines	Santander, General Dávila, 26	17.826
12-85/A	1975	Josefa Cueto Cacicedo	Santander, Garmendia, 6	28.236
12-85/A	1975	Luis Gómez Gorrochategui	Santander, General Dávila, 144	12.836
12-85/A	1975	Aurelio Gutiérrez Diego	Santander, Lope de Vega, 23	31.836
12-85/A	1975	José Luis Herrero Peña	Santander, Atalaya, 33	16.626
12-85/A	1975	Aurelio Ibáñez Padeiro	Santander, Santa Teresa, 25	9.913
12-85/A	1975	Antonia P. Iglesias García	Santander, La Gándara, 17	4.276
12-85/A	1975	Jesús Incera Fernández	Santander, Cisneros, 91	19.836
12-85/A	1975	Carmen Maurica Mora	Santander, S. Celedonio, 23	4.052
12-85/A	1975	Marcelino Ortega Mier	Santander, Alta, 4	17.952
12-85/A	1975	Soledad Pérez Fernández	Santander, Avda. Castañeda	10.740
12-85/A	1975	María Rosa Pérez Manrique	Santander, Secada, 6	9.818
12-85/A	1975	Loreto Pradillo Rey	Santander, García Morato, 1	16.080
12-85/A	1975	Nemesio Prado Posada	Santander, General Dávila, 45	18.636
12-85/A	1975	Ana Ramírez Mena	Santander, Antonio López, 6	17.436
12-85/A	1975	Primitivo Roldán Fernández	Santander, Antonio López, 10	17.286
12-85/A	1975	José Ruiz Vázquez	Santander, General Dávila, 232	18.480
12-85/B	1975	Lisardo Aller Sánchez	Camargo, Muriedas	24.090
12-85/B	1975	Víctor Calvo Gutiérrez	Camargo, Maliaño	20.690
12-85/B	1975	Manuel Fernández Gutiérrez	Medio Cudeyo, San Vitores	7.152
12-85/B	1975	Santiago Fernández Sánchez	Torrelavega, Plaza S. Bartolomé, 4	6.652
12-85/B	1975	Jesús Gutiérrez Gutiérrez	Suances, Cortiguera	2.522
12-85/B	1975	Felipe Hoz Vega	Ribamontán al Mar, Somo	42.722
12-85/B	1975	Jesús Hoz Ulacia	C. Urdiales, José M. Pereda, 48	20.290
13-633	1975	José L. Carrancio Buzón	Santander, Cisneros, 63	10.160
13-633	1975	M. Teresa Castillo Camino	Santander, M. Pelayo, 41	11.158
13-633	1975	Pedro María Esturo Crespo	Santander, C. Sagardía, 2	8.094
13-633	1975	José Luis Pérez Noriega	Santander, Marqués de la Hermida, 72	9.305
14-61	1975	Mercedes Arés González	Santander, Guevara, 7	17.072
15-20	1975	Ildefonso López Vega	Tafalla, P. Nuevo Tafalla, 5	9.475
15-66	1975	Miguel A. Cifrián Guerrero	Torrelavega, J. Ceballos, 33	2.382
15-66	1975	Andrés Espinosa Román	Reinosa, General Mola, 40	13.852
15-70	1975	Gabriel Castellanos López	Santander, Cádiz, 13	5.016
15-70	1975	Manuel Llave Portillo	C. Urdiales, Barrio Sámano	7.172
15-70	1975	María A. Quintanar Villar	Camargo, Maliaño	1.048
15-70	1975	Aurelio J. M. Torralbo Alonso	Santoña, Santoñuca	4.652
15-375	1975	Luis Arranz Incera	Santander, Simancas, 21	5.250
15-375	1975	Emilio Cantera Martínez	Santander, S. Celedonio, 33	8.606

Número Junta	Ejercicio	Contribuyente	Ultimo domicilio	Total a ingresar
15-375	1975	Miguel A. Cullía Mesones	Santander, Av. Reina Victoria, 4	5.150
15-375	1975	Julio Teixeira Marqués	Santander, Marqués Hermida, 2	5.450
15-375	1975	Enrique R. Villar Sobrino	Santander, Castilla, 33	5.450
18-80	1975	Josefa Agudo Mosquera	Santander, Canalejas, 1	4.192
19-62	1975	Leoncio Marín López	Torrelavega, J. Ceballos, 24	22.924
21-62	1975	Pedro Alvaro Asúa	Laredo, Doctor Velasco, 2	466
21-62	1975	Domingo Borja Iglesias	Santander, Travesía M. Pelayo, 11	7.400
21-62	1975	Carlos Brea Gión	Santander, Z. Osorio, 12	3.714
21-62	1975	Juan R. Echevarría Uriarte	Laredo, B. Zamanillo, 4	2.870
21-62	1975	M. Eugenia Ingelmo S. Celed.	Santander, Castilla, 7	6.168
21-62	1975	M. Pilar Melero Benito	Santander, J. Monasterio, 18	11.154
21-62	1975	José Merino Gutiérrez	Santander, J. Herrera, 3	624
21-62	1975	José Antonio Moro Gregorio	Santander, Burgos, 9	618
21-62	1975	Nicasio Villate Meylán	Reinosa, G. Franco, 32	14.883
21-500	1975	Fernando Mantilla González	Santander, R. Sotileza, 3	10.749
21-631	1975	Antonio Felipe Acebo Lastra	Santander, Jiménez Díaz, 13	1.187
21-631	1975	Margarita Bolado Goyenechea	Santander, Fernando VI, 28	3.907
21-631	1975	Eloína Fernández Prieto.	Santander, Alcázar de Toledo, 2	4.857
22-631	1975	Josefa Muñoz López	Santander, General Dávila, 250	3.390
21-631	1975	Josefa Oñate Ramírez	Santander, Av. Reina Victoria, 3	558
21-631	1975	Eduardo Oviedo Ruiz	C. Urdiales, Gral. Barrón, 6	6.888
22-84	1975	Julia Entrecanales Ostolaza	Santander, García Morato, 11	3.552
22-84	1975	Manuel Muñoz Lanza	Santander, Albericia, 202	18.780
22-84	1975	F. Somavilla Entrecanales	Santander, García Morato, 11	4.400
22-86	1975	Fernando Canales Manjón	Oviedo, Avda. Simancas, 10	6.840
22-86	1975	José Cancio Pin	Santander, Rodríguez, 11	8.820
22-86	1975	Antonio Carrera Obregón	Santander, Pasaje Arcillero, 2	2.410
22-86	1975	Adolfo Cuenco Pandiello	Santander, Cádiz, 17	4.380
22-86	1975	Juan Ramón Díez Abascal	Santander, Tetuán, 46	1.970
22-86	1975	Adolfo García Cicero	Miengo-Cudón	1.190
22-86	1975	Alfonso García Gómez	Cabezón Liébana-Cambarco	2.440
22-86	1975	Julio García Gutiérrez	Ribadedeva, Villanueva	12.920
22-86	1975	J. Luis García Rodríguez	Villaescusa-Liaño	1.560
22-86	1975	Benito Gavela Menéndez	Santander, Antonio Mendoza, 4	3.400
22-86	1975	Emilio Gómez Banzales	Rionansa, Obeso	9.520
22-86	1975	Angel González Martínez	Santander, Antonio Mendoza, 18	760
22-86	1975	Fausto Gutiérrez Gómez	Reinosa, Vp. Fuentes, 3	2.880
22-86	1975	José A. Gutiérrez Sánchez	S. Vicente Barquera, Barrio S. Vicente	1.120
22-86	1975	Jesús Hoz San Emeterio	Hazas Cesto, Beranga	1.300
22-86	1975	Argimiro Ibáñez Recluso	Ribamontán al Mar, Suesa	5.000
22-86	1975	Juan J. Irizabal Valdivieso	Santander, Travesía. Monte, 3	30
22-86	1975	José M. Llaneza Iglesias	Laredo	5.080
22-86	1975	Lidia J. Lombraña Madrid	Santander, Camilo Alonso Vega, 12	12.940
22-86	1975	Julia Madrazo Cabrillo	Arnuero	1.560
22-86	1975	Francisco Manrique Bolado	Santander, Perines, 3	60
22-86	1975	Antonio Pérez Gómez	Camargo, Muriedas	10.660
22-86	1975	Bernabé Rábago Fernández	Santander, N. Salmerón, 7	5.840
22-86	1976	David Ramos Noval	Santander, C. Sotelo, 23	3.070
22-86	1975	Esperanza Saiz Fernández	Solórzano	4.520
22-86	1975	José Saiz Saiz	S. Vicente Barquera, Vp. Acebosa	2.960

Contra las liquidaciones respectivas pueden interponerse los siguientes recursos:

Contra la liquidación.—De reposición, en el plazo de ocho días hábiles, ante la Administración de

Tributos, o reclamación económico-administrativa en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la notificación.

Contra las bases.—De agravio comparativo y de aplicación indebida de índices, en el plazo de quince días hábiles, ante el Jurado Territorial Tributario, o de agravio absoluto, en el mismo plazo,

ante la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir de la fecha de notificación.

Las liquidaciones notificadas del día 1 al 15 de cada mes pueden ser ingresadas, sin recargo, hasta el día 10 del mes siguiente, y con recargo de prórroga del 5 por 100 desde el 11 hasta el 25 del mismo mes. Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes pueden serlo sin recargo hasta el 25 del mes siguiente, y con recargo de prórroga del 5 por 100 desde dicho término hasta el día 10 del siguiente mes.

MODOS DE INGRESO

1.—En la Caja de la Delegación de Hacienda: en metálico o cheque domiciliado en la plaza.

2.—Giro postal tributario, cuyo impreso contiene instrucciones completas.

3.—A través de Bancos y Cajas de Ahorros, en los que no se precisa tener cuenta abierta, mediante impreso de abonaré, que le será facilitado por dichos establecimientos.

Si, no obstante, deja transcurrir los plazos de prórroga indicados, le será exigible el ingreso por la vía ejecutiva con recargo del 20 por 100, cuyo devengo y pago será incompatible con el de prórroga. La fecha de notificación de las liquidaciones reseñadas es la del «Boletín Oficial» de la provincia en que se publiquen.

La interposición de cualquier recurso no interrumpe el plazo de ingreso.

Santander, 20 de noviembre de 1978.—El administrador de Servicios (ilegible). 2.068

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto.—Segunda fase del reformado del abastecimiento de aguas a La Bien Aparecida (Ampuero).

Tipo.—3.000.000 de pesetas.
Plazo de ejecución.—Cinco meses.

Garantías.—La provisional de 70.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio (o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle de....., número.....), se compromete a ejecutar las obras de....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra) pesetas.

Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle de....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 9 de enero de 1979. El presidente, Leandro Valle González-Torre. — El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de concurso-subasta

Objeto.—Publicación de 5.000 ejemplares de la obra «Cantabria a través de su historia, siglo XVI, el desafío atlántico».

Tipo.—250.000 pesetas.

Plazo de ejecución.—Dos meses.

Garantías.—La provisional de 7.500 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio (o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle de....., número.....), se compromete a ejecutar las obras de....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra) pesetas.

Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle de....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuer-

do con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso-subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 4 de enero de 1979. El presidente, Leandro Valle González-Torre.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez número uno de distrito de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas número 1.366 de 1978, sobre resistencia a agentes de la autoridad,

Cito en forma legal al denunciado Javier García Ariste, de 38 años, soltero, albañil, hijo de Isaac y Luisa, en ignorado paradero, para que el día 13 de febrero, y hora de las doce treinta, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado de distrito, sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, al objeto de asistir, con las pruebas que tenga, a la celebración del correspondiente juicio, y a la vez que le entere de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander, 19 de diciembre de 1978.—El secretario (ilegible). 10

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso - Administrativo

Edicto

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 459 de 1978, interpuesto por don Angel Campo San Emeterio, mayor de edad, casado, administrativo y vecino de Suances, representado por el procurador doña Mercedes Madero Barriuso y seguido con la Administración General del Esta-

do, contra Resolución de la Dirección General de Trabajo de 23 de octubre de 1978 (Sec. 3.2.5. Exp. 1.857/78), que desestimó los recursos de alzada interpuestos por el recurrente y por la empresa «Solvay y Cía., S. A.», contra resolución de la Delegación Provincial de Trabajo de Santander, de 4 de mayo de 1978, recaída en expediente sobre valoración de puestos de trabajo número 84/78.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 30 de diciembre de 1978.—El secretario, Antonio Tudanca.—Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso - Administrativo

Edicto

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 455 de 1978, interpuesto por don Miguel Angel Sainz de Varanda Sainz-Trápaga y don Manuel García Fernández, representados por el procurador don Julián de Echevarrieta Miguel y seguido con la Administración General del Estado, contra Resolución de la Dirección General de la Energía, del Ministerio de Industria y Energía, de 19 de octubre de 1978, que desestimó los recursos de alzada interpuestos por los recurrentes contra la resolución de la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Santander, de 30 de enero de 1978, por la que se resolvió no admitir proyecto alguno de instalación eléctrica firmado por arquitectos.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 29 de diciembre de 1978.—El secretario, Antonio Tudanca.—Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Por don Antonio Santiago Rodríguez Gómez se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de gas propano en el barrio de Piedrahíta, de este Municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Santoña a 2 de enero de 1979. El alcalde (ilegible).

"BOLETIN OFICIAL"

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	600
Suscripción semestral	400
Suscripción trimestral	250
Número suelto del día	5
Núm. suelto del año en curso	7
Número de años anteriores ...	10
Inserciones.—Cada palabra ...	3

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado.)